

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

370/99

SALTA, 28 SET: 1999 Expediente Nº 12.133/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 557/97 mediante la cual se designa al Enf. Angel Gustavo Quispe, D.N.I. Nº 24.396.362, como Profesional Adscripto en la Cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstetricia" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a partir del 19 de Agosto de 1997 y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna Nº 279/98 se prorrogó la adscripción del Enf. Angel G. Quispe desde el 20 de Agosto de 1998 por el término de un año.

Que el Enf. Angel Gustavo Quispe, mediante nota solicita prórroga de su adscripción en la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstetricia" por el término de un cuatrimestre más.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Diciplina del Consejo Directivo de esta Facultad en su Despacho Nº 88/99 " sugiere no hacer lugar a la solicitud de prórroga de adscripción profesional solicitada por el Enf. Angel Gustavo Quispe por cuanto no se ajusta a la reglamentación vigente ".

Que tratado el tema en el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria Nº 12/99 del 17 de Agosto de 1999 se aprobó por mayoría aprobar el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que notificado el Enf. Angel Gustavo Quispe , solicita reconsideración a su pedido de prórroga, en virtud de no haberse desempeñado en carácter de profesional adscripto desde el 1 de Octubre de 1997 hasta el 31 de Diciembre de 1997, por haber sido designado transitoriamente por Resolución Interna Nº 726/97 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, motivo por el cual entiende no haber agotado los dos años máximos establecidos por la Resolución Interna Nº 031/97 Reglamento de "Procedimientos sobre Adscripción a Cátedra".

Due



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

.../// 2 RESOLUCION INTERNA N° 370/99

SALTA, 28 SET. 1999 Expediente Nº 12.133/97

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 122/99 " sugiere no reconsiderar el pedido del Enf. Angel Gustavo Quispe, por cuanto se entiende que los 2 años son a partir de la fecha de la designación respectiva e independiente de licencias o cargos a lo que pudiera haber accedido".

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 13/99 del 7 de Setiembre de 1999 tomó conocimiento del presente tema y resolvió por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión de Docencia, Interpretación y Reglamento.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 13/99 del 7 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. No reconsiderar el pedido de prórroga por un cuatrimestre más, como Profesional Adscripto en la Cátedra "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad presentado por el Enf. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362.

ARTICULO 2º. Hágase saber, y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado, y siga a Dirección Administrativa Académica -Departamento Docencia de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Phr A. A. SMQ

Lic. Barbara Hennessy de Salim Secretaria Fac. de Ciencias de la Salud THE CHENCIAS OF LIST

LIC, CARMEN ROSA ESTRADA Vice-Decana

Fac, de Ciencias de la Salud